

**Resolución de 27 de enero de 2025, por la que se procede a la modificación de la Resolución de 16 de enero de 2025 por la que se aprueba el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas de la V edición de la convocatoria del programa UCM-Santander de incentivos al Impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras 2024 de la Universidad Complutense de Madrid.**

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas publicada en el Boletín Oficial del Estado del 2 de octubre, se procede a subsanar de oficio el error material producido en la Resolución de 16 de enero de 2025, por la que se aprueba el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la V Edición de la convocatoria del programa UCM-Santander de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras 2024 de la Universidad Complutense de Madrid, concretamente en la relación de la Modalidad I, cuya convocatoria íntegra fue publicada en el BOUC, nº 40, de 28 de noviembre de 2024 y un extracto de la misma en el BOCM, nº 284 de la misma fecha.

Por lo tanto, **donde dice:** “Pascual Ezama, David, con DNI/NIE \*\*\*8582\*\*, **ADMITIDO**”

**Debe decir:** “Pascual Ezama, David, con DNI/NIE \*\*\*8582\*\*, **EXCLUÍDO**”

**Se añade** como causa de exclusión la letra K: “Personas físicas o entidades jurídicas que hayan sido beneficiarios en cualquiera de sus modalidades de ediciones anteriores, con el mismo o diferente proyecto empresarial”. Forma de subsanación: no procede subsanación.

Madrid, a la fecha de la firma digital  
JEFA DE SERVICIO DE COMPLUEMPRENDE

Firmado por MONTES MARTINEZ MARIA PAZ - DNI \*\*\*9477\*\* el día 27/01/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

María Paz Montes Martínez